





**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

4. Presentación para aval del programa de Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación para aval del proyecto de acuerdo mediante el cual se define la Política de Transferencia Tecnológica y Transformación del Conocimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (VIEM) (Duración de exposición 30 minutos)
6. Presentación para aval de un proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el Centro Internacional de Investigación en Ciencias Jurídicas y Políticas “CIIJURPOL” adscrita a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECJP). (Duración de exposición 30 minutos)
7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta las líneas y sublíneas de investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECAPMA). (Duración de exposición 30 minutos)
8. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se define la rúbrica de reconocimiento de puntos por producción de videos, cine o fonográfico en la UNAD (VIACI) (Duración de exposición: 20 minutos)
9. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se define la rúbrica de reconocimiento de puntos para ascender en el escalafón docente de la categoría docente Asociado a la categoría docente Titular en la UNAD (VIACI) (Duración de exposición: 20 minutos)
10. Presentación y aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:
  - Docente ocasional Karla Triana, identificada con la cédula de ciudadanía número 1072466312, adscrita a la ECBTI. (Duración de exposición 10 minutos)
  - Docente ocasional Diana Herrera, identificada con la cédula de ciudadanía número 52761782, adscrita a la ECBTI. (Duración de exposición 10 minutos)
  - Docente ocasional Freddy Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 1030574175, adscrita a la ECBTI. (Duración de exposición 10 minutos)
  - Docente ocasional Myriam Yaneth Ortega, identificada con la cédula de ciudadanía número 51736289, adscrita a la
  - ECAPMA. (Duración de exposición 10 minutos)
11. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Yeseidy Vasquez Carabali (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.112.472.653, estudiante del programa Ingeniería Industrial de la de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) (Duración de exposición 10 minutos)
12. Correspondencia, proposiciones y varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

Anexos

1. Acta 006 del 17 de mayo de 2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

2. Especialización Derecho Administrativo
  - 2.1. Presentación 2022-06-14- EDA- Consejo Académico
  - 2.2. 2022-06-14- EDA- Documento Maestro
  - 2.3. Acta No. 001 de enero 28 del 2022
3. Política Transferencia
  - 3.1. Política de Transferencia Tecnológica y Transformación del conocimiento
  - 3.2. Proyección de ejercicio de transferencia institucional
  - 3.3. Presentación UNAD\_PPT\_Política de Transferencia\_VIEM
  - 3.4. Viabilidad financiera
4. Centro de Investigación ECJP
  - 4.1. Acta Comité de Investigación de Escuela 015
  - 4.2. Acuerdo de creación Centro Internacional de Investigación
  - 4.3. Certificación para el Consejo Académico. Firmada
  - 4.4. Documento de creación. Centro Internacional de Investigación en Ciencias Jurídicas y Políticas 2022
5. Líneas de Investigación ECAMPA
  - 5.1. Acta comité investigación 08 de julio 2021
  - 5.2. Acuerdo COSU 003 – 25 enero de 2022
  - 5.3. Documento Acuerdo Líneas investigación ECAPMA
  - 5.4. PPT LNEAS ECAPMA consejo académico VF
6. Rubrica Video Cine Monografía
  - 6.1. Proyecto Acuerdo videos 2022
  - 6.2. Rúbrica producción de video y otros
7. Ascender Escalafón Docente
  - 7.1. Proyecto Acuerdo ascenso a docente a titular
  - 7.2. Rúbrica ascenso a docente titular
8. ECBTI

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

8.1.	Movilidad Chile_1072466312 Diana Herrera
8.2.	Movilidad Chile_1072466312 Karla Triana
8.3.	Movilidad Chile_1030574175 Freddy Torres
9.	ECAMPA
9.1.	Carta de invitación Universidad de Cornell Estados Unidos
9.2.	F-10-3-1 Formato firmada decano movilidad internacional Myriam Ortega
9.3.	Acta de Compromiso
9.4.	Resolución Comisión - Myriam Ortega
9.5.	Solicitud permiso de movilidad internacional docente ECAPMA Myriam
10.	Diploma póstumo Yesnedy Vásquez
10.1.	Acuerdo Diploma Póstumo Yeseidy Vásquez Carabali
10.2.	Certificado defunción Yeseidy Vásquez
Próxima sesión ordinaria: 12 de julio de 2022	

**Resumen de la sesión:**

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 006 del 17 de mayo de 2022	Secretaría General	14/06/2022
2.	Se avaló el programa de Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	14/06/2022
3.	Se avaló el Acuerdo mediante el cual se define la Política de Transferencia Tecnológica y Transformación del Conocimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (VIEM) para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	14/06/2022
4.	Se aprobaron los siguientes Acuerdos:	Secretaría General	14/06/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –  
UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo No. 41, por el cual se reglamenta las líneas y sublíneas de investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (ECAPMA).</li> <li>Acuerdo No. 42, por el cual se define la rúbrica de reconocimiento de puntos por producción de videos, cine o fonográfico en la UNAD (VIACI).</li> </ul>		
<b>5.</b>	<p>Se avalaron las siguientes movilizaciones internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Karla Triana, adscrita a la <i>Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD</i>, los días 04 y 05 de julio de 2022 en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) en Valparaíso, Chile.</li> <li>Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional y líder de la Cadena de Ciencias Básicas Diana Carolina Herrera Muñoz, adscrita a la <i>Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD</i>, los días 04 y 05 de julio de 2022 en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) en Valparaíso, Chile.</li> <li>Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente ocasional Freddy Alexander Torres Payoma, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD, los días 04 y 05 de julio de 2022 en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) en Valparaíso, Chile.</li> <li>Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Myriam Janeth Ortega Torres, adscrita a la de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA <i>de la UNAD</i>, del 25 hasta el 29 de julio de 2022, en la ciudad de Ithaca- New York.</li> </ul>	Secretaría General	14/06/2022
<b>6.</b>	Se aprobó el Acuerdo No. 43 mediante el cual se otorga un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -ECISA.	Secretaría General	14/06/2022

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
<b>1.</b>	<p><b>Verificación del Quórum</b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:01:20 al minuto 00:03:40 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022			

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

<p>2.</p>	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:45 a 00:08:37 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Leído el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien solicita que en el punto de Varios pueda socializar un instrumento que se construyó con la red de docentes, con el propósito de conocer la percepción del docente, referente a los criterios que se deben tener en cuenta para consolidar la planta grupal.</p> <p>A lo que el señor Rector responde que, hay una ruta para estas iniciativas, para lo cual lo ilustra y lo invita a que esta iniciativa primero sea abordada desde la Sala de Dirección para posteriormente pasarlo a Consejo Académico. Por consiguiente, se acuerda que sea de esta manera.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>3.</p>	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta 006 del 17 de mayo de 2022.</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:52 a 00:09:21 del audio de la sesión</i></p> <p><b>Acta 006 del 17 de mayo de 2022</b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>4.</p>	<p><b><u>Presentación para aval del programa de Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP). (Duración de exposición 30 minutos)</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:36 a 00:51:34 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECJP. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a la Vicerrectora Académica y de Investigación quienes hacen un contexto e introducción del programa.</p> <p>Posteriormente sigue con el uso de la palabra al doctor Eliot Parra, docente adscrito a la ECJP, quien continúa con la exposición.</p> <p><b>Presentación:</b></p>	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

1. Equipo
2. Condiciones
  - 2.1. Denominación
  - 2.2. Justificación
  - 2.3. Aspectos curriculares
  - 2.4. Organización de actividades académicas y proceso formativo
  - 2.5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
  - 2.6. Relación con sector externo
  - 2.7. Personal Docente
  - 2.8. Selección y cobertura de medios educativos
  - 2.9. Infraestructura física y tecnológica

En primera instancia, el señor Rector realiza observaciones a la propuesta de especialización, y felicita al equipo de la Escuela por este ejercicio, el cual está fortaleciendo una ruta de formación que necesita cada Escuela y es el tener claridad en las ofertas que desarrolla; particularmente, en torno a lo que implica esa articulación de cadenas formativas, que son una de las características de los modelos unadistas de gestión curricular.

También considera que hay un buen balance en términos de número de créditos definidos y que la ruta de formación que se ha presentado cumple con las expectativas requeridas del programa, para un sector como el de la justicia que adolece de ofertas de estas formas de cualificación de personal y de talento humano, máxime cuando más de un millón de personas hacen parte de este sector y en la región hay una gran cantidad de ausencias de ofertas en la modalidad que se está planteando que es virtual.

Finaliza realizando una sugerencia y es, buscar incrementar el perfil de nivel de maestría de los docentes. El mundo académico fija unos estándares y considera virtuoso para los programas de especialización que se cuente con docentes de nivel de maestría. Así entonces da espacio a los demás miembros del Consejo Académico para que hagan sus consideraciones.

Acto seguido, la Vicerrectora Académica y de Investigación resalta que el programa atendió a cabalidad todo el proceso de revisiones y validaciones previas, en cuanto a las observaciones realizadas. Igualmente, se cuidó que los núcleos problemáticos estén justificados; por tal razón, da toda la garantía de tranquilidad de su sustentación y más que todo cómo se potencia el Derecho Administrativo desde la garantía de la parte curricular. Señala que, para la Vicerrectoría es muy significativo el porcentaje de la electividad puesto que permite la movilidad del estudiante y poder integrar esto a la Especialización en Gestión Pública, en donde muchos de los estudiantes de esta especialización pueden continuar su proceso formativo en el programa de Derecho Administrativo o viceversa en su momento.

En seguida, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados manifiesta su acuerdo con lo dicho por la Vicerrectora Académica y de Investigación, en cuanto a que la Escuela ha acogido las recomendaciones dadas por las dos Vicerrectorías, dando precisión al documento conforme lo dispone la normativa; así las cosas, las dos vicerrectorías articuladas dieron el aval para presentarlo a consideración del Consejo Académico.

Posteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación felicita a la Decana expositora y a su equipo puesto que en la fundamentación del programa y planteamientos que se hacen en la justificación se logra ver cómo el aporte que se está dando al fortalecimiento de las instituciones públicas, cuando amplían el perfil, en donde todas las personas vinculadas en el sector público, incluso quienes se encuentran vinculados en el sector privado que tengan que ver con toda la regulación administrativa tengan cabida en esta especialización y encuentren respuesta a muchos de los

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>problemas que se enfrentan incluso cotidianamente. Considera que, es un modo relevante de aportar a esa transformación que también le está apostando la Universidad desde lo misional.</p> <p>En consecuencia, tiene una sugerencia de forma para analizar con respecto a la amplitud del perfil ocupacional de ingreso y es que lo observa centrado a quienes se desempeñan directamente en la regulación administrativa, pero contempla la posibilidad de utilizar algún término donde todas las personas se puedan ver reflejadas, es decir, plantea buscar una palabra más amplia o incluir otra en el perfil ocupacional, y no comprende hasta donde el líder comunitario sea parte del perfil ocupacional o una característica más bien de liderazgo comunitario o capacidad de liderazgo comunitario se presente en el perfil profesional, teniendo en cuenta que se demuestra a través de ese liderazgo comunitario la posibilidad de incidir en esa regulación administrativa para mejorar y fortalecer las instituciones y la gestión pública.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad el programa de Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.</p> <p>Finaliza la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas agradeciendo por el aval y manifestando que acogerán y revisarán las recomendaciones realizadas.</p>	
<p><b>5.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aval del proyecto de acuerdo mediante el cual se define la Política de Transferencia Tecnológica y Transformación del Conocimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (VIEM) (Duración de exposición 30 minutos)</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 00:51:55 a 01:32:38 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la VIEM. La misma se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico y hacen parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al Vicerrector de Innovación y Emprendimiento quien hace un contexto e introducción de la política.</p> <p>Posteriormente sigue con el uso de la palabra a Liliana García Vega, Docente adscrita a la VIEM, quien realiza la exposición en conjunto con el Vicerrector.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consideraciones</li> <li>2. Capítulo I - Disposiciones Generales             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Artículo 1. De la Política de Transferencia Tecnológica y Transformación del conocimiento</li> <li>2.2. Artículo 2. Objetivo general de la Política de transferencia tecnología y transformación de conocimiento</li> <li>2.3. Artículo 3. Alcance</li> <li>2.4. Artículo 4. Definiciones</li> </ol> </li> </ol>	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>3. Capítulo II – De la gestión de la transferencia tecnológica y la transformación del conocimiento</p> <p>3.1. Artículo 5. Responsabilidad de la gestión de la propiedad intelectual obtenidas en las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+E) en la UNAD</p> <p>3.2. Artículo 6: Unidades y actores susceptibles de recibir beneficios por la participación en procesos de Transferencia Tecnológica y Transformación de conocimiento en la UNAD</p> <p>3.3. Artículo 7. Requisitos para acceder a beneficios en escenarios de transferencia tecnológica y transformación de conocimiento.</p> <p>3.4. Artículo 8. Participación de los estudiantes Unadistas en escenarios de transferencia tecnológica y transformación del conocimiento.</p> <p>4. Capítulo III – La negociación y comercialización de la propiedad intelectual en la UNAD</p> <p>4.1. Artículo 9. Negociación de la propiedad intelectual</p> <p>4.2. Artículo 10. Comercialización de la propiedad intelectual</p> <p>5. Capítulo IV – Disposiciones finales</p> <p>5.1. Artículo 11. Vigencia y reglamentación</p> <p>Posterior a la exposición, el señor Rector solicita claridad en cuanto a dos inquietudes, ¿en qué consiste la transferencia tecnológica? y ¿en qué consiste la transformación de conocimiento?</p> <p>Por lo cual el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento responde explicando que, todos los elementos de transferencia tecnológica van dados a aquellos elementos que se desarrollan por parte de la Universidad y que quedan suscritos a una unidad, debidamente publicados, registrados y expuestos dentro de un portafolio de servicios o valores que tiene la universidad. Así mismo, sobre los elementos de transferencia de conocimiento, aclara que tienen el mismo valor, y es poder empezar a crear ese cuadro de valores de transferencia de conocimiento, así como el registro organizado que tiene la Universidad para llevar un proceso elemental de propiedad intelectual y ponerlo a disposición de la sociedad colombiana, como un desarrollo y construcción de la Universidad.</p> <p>En seguida, la docente Liliana García complementa indicando que cuando hablan de tener dos miradas, una sería la tecnológico y la otra sería la transformación del conocimiento, entendida como la oportunidad que tiene la academia de responder a esas necesidades.</p> <p>De ahí que, desde la Academia pueden acompañar la construcción de artefactos tecnológicos o productos que vayan a dar respuestas a necesidades de diferentes contextos que tienen las empresas o los diferentes sectores productivos, pero también la oportunidad de generar transformaciones desde las diferentes dinámicas que hay alrededor de estos sectores productivos y el sector empresarial.</p> <p>Desde esa lógica, menciona que la generación de productos y servicios que viene siendo acompañada desde la Universidad permite a los externos contar con transformaciones en su calidad de vida y en lo que se viene produciendo, Asimismo, confirma que pueden acompañar en este proceso de industrialización y en el desarrollo que tienen los diferentes sectores.</p> <p>Por último, para la docente de la VIEM, la transferencia es poder ser esa fuente dentro desde lo científico, el análisis y diferentes métricas para responder a necesidades que puedan darle un valor agregado, a los que ya vienen haciendo diferentes sectores productivos y desde ahí generar cambios desde los productos y de las dinámicas internas a nivel organizacional.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –  
UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

Posterior a ello, el señor Rector indica que, las preguntas planteadas se hacen teniendo en cuenta que hacia adelante van a ser recurrentes. Acto seguido, pregunta. Dentro del cuerpo del proyecto de acuerdo, ¿dónde está explícito lo recién contestado?

La Docente de la VIEM recalca el concepto de transferencias, para ver cómo se generan esas dinámicas, de tal manera que lo que se produzca se pueda transferir a una comunidad o a un sector específico y, ahí partir desde el mismo alcance de la política, para responder a esa tarea frente a la oportunidad que tiene la Universidad, a través de la creación de programas, proyectos o estrategias de interacción que pueda tener con esos aliados, aprovechar todo lo que científicamente se pueda llegar a crear a nivel tecnológico, pero a través de innovación, para poder responder a esas necesidades. Continúa indicando que, en la misma política, explica que se hace mención al componente de Negociación, para responder a cómo llegar a generar esos acuerdos internos que permiten definir lineamientos en cuanto a la necesidad que se va a responder para generar un desarrollo que permita beneficiar, en algún escenario, a la empresa con la que se está trabajando.

En ese sentido, recalca que es importante tener claro cómo se va a negociar con ellos para definir a través de los diferentes instrumentos jurídicos, cómo lo serían los contratos, cómo se va a facilitar ese proceso de maduración del desarrollo; pero al mismo tiempo, después de tener el desarrollo, cómo se va a generar esos beneficios para las dos partes, eso en cuanto a la comercialización.

Entonces, alude que se deben tener en cuenta las inversiones que se generan en la Universidad y la responsabilidad de los autores y, en esa lógica de generar contratos de distribución de beneficios, es importante entender cuál es la responsabilidad de cada una de las partes. Conforme a ello, la pretensión general que tienen con esta política es dar unos elementos a la Universidad que permita moverse en este marco de comercialización y desde allí cómo marcan o delimitan los servicios para cada una de las partes que van desde la misma creación hasta la aplicabilidad del producto del servicio y la rentabilidad del mismo.

En efecto, el señor Rector quiere llegar en un proceso deductivo -inductivo a delimitar si la política que se está formulando, es de transferencia y de transformación de conocimiento, o si es una política para la negociación y comercialización de la propiedad intelectual derivada de la transferencia tecnológica y la transformación de conocimiento. Por lo que indica que, son dos cosas diferentes, y que por eso realizó la primera pregunta. Recalca que, una es la política de transferencia tecnológica, cuando uno entiende que la transferencia tecnológica tiene etapas previas, en algunos casos generación tecnológica, adopción tecnológica, adaptación tecnológica y transferencia tecnológica, como un último paso de todo ese escalonamiento y en el caso del conocimiento se entiende que la Universidad está más ligado a seguir las pautas que se han dado.

Aunado a lo anterior, indica que, la UNAD está invitada a crear conocimiento y le corresponde como Universidad desde la lógica de la investigación de frontera, aplicar conocimiento, hacer lógicas de transformación de conocimiento. A lo que pretende llegar con esta reflexión es a que si se está procurando con el documento una política de transferencia tecnológica y de transformación tecnológica de transformación de conocimiento, donde habría que empezar definiendo qué son esos procesos para la Universidad tanto en el ámbito interno como externo y los impactos que se pretenden plasmar o como la ruta que han presentado, es más una política de emprender la negociación y comercialización de la propiedad intelectual derivada de esos dos procesos, dado que el grueso que se plantea en la propuesta está desde la lógica de incentivos y beneficios para que quienes producen internamente este tipo de esfuerzos institucionales -ya sea en colectivo o individual-. Esa precisión es la que recomienda buscar para saber sobre qué escenario se va a poder leer en el Consejo Académico.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Así entonces, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento explica que están recogiendo los dos componentes que se expresan y se están uniendo en una única política, la cual le permitirá a la Universidad generar ese portafolio de servicios y de valor. También alude que, esos elementos irían enfocados a la transferencia de conocimiento y a la transformación tecnológica, sobre todo de una manera sucinta, pero organizada, para generar los valores que se pueden recibir a partir de la propiedad intelectual.</p> <p>Inmediatamente, el señor Rector da la palabra a los miembros del Consejo Académico que quieran hacer observaciones y consideraciones al respecto.</p> <p>Así entonces, la Vicerrectora Académica y de Investigación considera precisa la definición y el contexto sobre el alcance de las palabras transferencia y transformación. Considera que esta definición ha sido importante en el documento, gracias al trabajo intersistémico, puesto que esta política se hace desde la gestión de varias unidades.</p> <p>Consecuentemente, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería manifiesta que para la Escuela es importante esta política en el sentido que, por la naturaleza del conocimiento que se maneja, desarrollar productos tecnológicos e innovaciones es también parte fundamental del que hacer investigativo. Igualmente, observa un buen momento en donde se está incorporando una serie de compromisos y acciones de mejora y para los cuales es fundamental la financiación de este ejercicio proveniente de recursos externos. En el caso de la investigación que generen esos doctorados tanto con las masas de docentes como estudiantes, señala que debe ser una importante fuente para generación de recursos financieros que apalanque en la misma investigación de esos procesos.</p> <p>De esta manera, el señor Rector solicita que reconozcan el trabajo que han hecho, trabajo que ya se había discutido en Sala de Dirección para ajustar el nombre de la política, para que quede como la política de transferencia tecnológica y transformación de conocimiento y sus estrategias de negociación y comercialización derivadas dando así el alcance que corresponde.</p> <p>Acto seguido, somete a consideración el punto de la referencia con los ajustes a lugar, avalándose por unanimidad el acuerdo mediante el cual se define la Política de Transferencia Tecnológica y Transformación del Conocimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (VIEM) para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.</p>	
<p><b>6.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aval de un proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el Centro Internacional de Investigación en Ciencias Jurídicas y Políticas “CIIJURPOL” adscrita a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECJP). (Duración de exposición 30 minutos)</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:33:01 a 02:19:22 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECJP. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hacen parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas quien hace un contexto e introducción del Acuerdo.</p> <p>Posteriormente sigue con el uso de la palabra el docente Bernardo Hernández, Líder de internacionalización, quien continúa con la exposición.</p>	<p>No aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

**Presentación:**

1. Contexto
2. Misión- Visión
3. Objetivo general
4. Objetivos estratégicos
5. Comité Directivo
6. Aliados internacionales
7. Aliados nacionales
8. Grupos de investigación
9. Líneas de investigación
10. Semilleros de investigación
11. Estudiantes y egresados
12. Docentes investigadores
13. Producción Proyectada
14. Acciones articuladas
15. Actividades académicas
16. Sostenibilidad

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

Antes que nada, la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas complementa esta iniciativa señalando que va a fortalecer esa oferta académica internacional, sobre todo ahora que la UNAD hace presencia en la Unión Europea y en la UNAD Florida en los Estados Unidos. Igualmente, esa movilidad internacional de estudiantes - docentes permitirá apalancar y fortalecer la investigación, no solamente a nivel de la Escuela sino porque este será transversalizado e interdisciplinar, donde pueden otras Escuelas también adherirse y así como institución se fortalezcan esos lineamientos.

En seguida, toma el uso de la palabra el Líder de Internacionalización para aclarar que tienen 7 proyectos de investigación de los cuales uno es un proyecto internacional, 4 proyectos internos y 2 proyectos inter-escuelas.

Posteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades hace 3 comentarios: el primero es una sugerencia sobre el planteamiento de lectura transversal en la agenda 2030. En este escenario de la misión de sabios que plantea una ruta a 2030, la UNAD se está pensando al 2034 desde un plan decenal, entonces su sugerencia es que esa misión tiene todo el plan de trabajo para llegar al 2030 o 2034, en vez de poner al 2020 o 2027.

Como segundo comentario, considera que, dado que la mayoría de centros internacionales de investigación se ubican en Iberoamérica, entonces el discurso de lo de colonial sigue estando en Occidente, por lo que se puede incluso potencializar aún más. Relaciona la alianza que se tiene con África, pensando en lo que estaba construyendo la UNAD también en el proyecto Asia Pacífico. Indica que allí hay un tema planteado en el grueso del centro y es el tema de paz como escenario de toda esa construcción de lo que implica la concepción que nace en Colombia.

En su tercer y último comentario, refiere las conexiones que no solamente se podrían dar desde esas líneas de investigación que tiene la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, sino en estos escenarios de lectura internacional, desde los elementos problemáticos que aborda el centro se amplían hacia lo que son las ciencias sociales a nivel general e incluso las humanidades.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

Consecuentemente, la Vicerrectora Académica y de Investigación solicita que hagan un ejercicio de priorización estratégica, asegurando que van a cumplir con todos estos productos de conocimiento, se compromete a acompañarlos y comenta que ya vienen trabajando con los Decanos en los lineamientos e indica que las alianzas son importantes entonces pide más concreción en ese plan de trabajo.

Luego entonces, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación celebra la creación de este centro de investigación internacional ya que abre posibilidades de conexiones no solo de intersistemicas sino también en el orden internacional en donde se debe fortalecer y da posibilidades de abrirse a otras miradas interdisciplinarias.

Por otro lado, se lamenta un poco que se llame Centro Internacional de Investigación en Ciencias Jurídicas y Políticas, con una restricción o alcance limitado a una escuela, ya que siente que está proyectado en elementos conectados con lo misional y cuando se abordan los Derechos Humanos son aspectos transversales dentro de las Escuelas a la institución. De esta manera indica que, está presta a establecer todas las conexiones que sean posibles con el centro puesto que le da mucho sentido y significado a lo que fundamenta la razón de ser en el caso de la Escuela de Ciencias de la Educación como un derecho y como garante de otros derechos, encontrando afinidad y posibilidades de hacer investigación con sentido que trascienda lo disciplinar.

A lo que la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas responde que todos los actores académicos son bienvenidos a robustecer en la propuesta.

A su vez, el Líder Nacional de Investigación menciona que la proyección que se hizo a 7 años obedece, en primera instancia, a que la ventana de observación de reconocimiento en el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación es de 5 años y, de alguna manera, se pensó que pudiera entrar en estado de latencia de apropiación, de alistamiento a recursos y luego en 5 años que pudieran de alguna manera dar los recursos suficientes para el reconocimiento. Con la puesta docenal, considera también importante poder dosificar algunos elementos y potenciar otros para poder darle el alcance que ha sido reconocido en todo este trabajo, pero le parece importante aportar a la ventana la observación de 5 años que llevan trabajando.

El señor Rector opina que, los elementos planteados son muy significativos y ambiciosos. Solicita que reconfiguren el documento como hoy se ha manifestado y que desde allí lo vuelvan a agenda en esta instancia, teniendo en cuenta sus fortalezas, pero cambiando el orden de los factores, porque aquí el orden de los factores sí altera el producto y, en este caso, se debe dar esa primacía a lo internacional y a esas alianzas estratégicas con grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios.

Para finalizar, el Líder de internacionalización y la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas concluyen agradeciendo por cada comentario, ya que se trata de seguir mejorando todo en la construcción de un centro que tiene una vocación de largo aliento. En ese mismo sentido, reciben con bastante beneplácito todas las observaciones y se comprometen a fortalecer la propuesta con estos lineamientos propuestos.

Acto seguido, el señor Rector hace una reflexión, señalando que estas son las formas de construir colectiva e interdisciplinariamente y que estos aportes son un reto para que en la próxima agenda del Consejo Académico lo vuelvan a traer con la participación de las demás escuelas y, desde allí, dar ese aval que requiere la envergadura de una iniciativa como esta. Agradece a los expositores por la presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

<p>7.</p>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta las líneas y sublíneas de investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECAPMA). (Duración de exposición 30 minutos)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:19:38 a 02:45:45 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECAPMA. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hacen parte integral del acta.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente quien hace un contexto e introducción del Acuerdo.</p> <p>Posteriormente sigue con el uso de la palabra al docente Diego Robayo, Investigador principal de la ECAPMA, quien continúa con la exposición.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico y evaluación de las líneas de investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias, y del Medio Ambiente</li> <li>1.2. Equipo de investigadores</li> <li>2. Justificación y planteamiento del problema             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Líneas de investigación actuales de la ECAPMA</li> <li>2.2. Pregunta de investigación</li> </ol> </li> <li>3. Objetivos             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Metodología global: análisis multicapas</li> <li>3.2. Definición de línea de investigación</li> </ol> </li> <li>4. Desarrollo de los objetivos             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Objetivo 1</li> <li>4.2. Metodología</li> <li>4.3. Ficha técnica de encuesta aplicada</li> <li>4.4. Proyectos y líneas actuales de investigación</li> <li>4.5. Productos GNC</li> <li>4.6. Trabajos de Grado</li> </ol> </li> </ol>	<p><u>Aprobado</u></p>
-----------	---	------------------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>4.7. Objetivo 2</p> <p>4.8. Metodología internacional</p> <p>4.9. Metodología Externa nacional</p> <p>4.10. Metodología Sector productivo y LEGO</p> <p>4.11. Ficha técnica de encuesta aplicada</p> <p>4.12. Minería de datos</p> <p>4.13. Nubes de palabras: Internacional</p> <p>4.14. Nubes de palabras: Nacional</p> <p>4.15. Análisis de SNIES</p> <p>4.16. Familias de palabras</p> <p>4.17. Análisis de co-ocurrencias (COOC)</p> <p>4.18. Objetivo 3</p> <p>4.19. Metodología de validación social</p> <p>4.20. Lineamientos incluidos en la propuesta</p> <p>4.21. Árbol semántico</p> <p>5. Discusión de resultados</p> <p>5.1. Super familias semánticas</p> <p>5.2. Validación 1- Sector productivo y actores LEGO</p> <p>5.3. Validación 2 – Tecnociencia – patentes</p> <p>5.4. Integración de resultados</p> <p>5.5. Líneas propuestas</p> <p>5.6. Articulación de los programas con líneas y sublíneas de investigación</p> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Rector felicita por la presentación dada su rigurosidad epistemológica y de visión prospectiva de una línea de investigación. En ese orden de ideas, nota el trabajo en equipo con toda la rigurosidad que la Universidad muestra en todos sus escenarios. Así entonces, da la palabra a los miembros del Consejo Académico para que en virtud de sus comentarios se proceda luego a aprobar esta iniciativa.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>En primer lugar, la Vicerrectora Académica y de Investigación felicita a toda la Escuela por la presentación y recuerda que desde el 2013 no se actualizaban estas líneas de investigación, habiendo pasado mucho tiempo sin su dinamización.</p> <p>En seguida, el Líder Nacional de Investigación menciona que, de la mano también con lo que está desarrollando, el observatorio de insimetría con las otras escuelas ha venido desarrollando una metodología complementaria para que, de ahora en adelante, puedan actualizar las líneas de investigación con los estudios de tendencia, para complementarlo con una metodología basada en la construcción social del conocimiento.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector resalta que, la UNAD está denotando un nivel de obsolescencia de su Estatuto de Investigación, puesto que tiene que poner mucho más en la lógica de la inter y la transdisciplinariedad en la construcción de este tipo de líneas. Sugiere que, desde las propuestas también se conecte con otras escuelas en algunos casos sobre todo en términos de evolución y desarrollo de tecnologías disruptivas exponenciales, que tienen particular influencia en lo que busca la Universidad para impactar comunidades, regiones y territorios, de tal manera que bien podría también aplicarse ese margen de análisis; pero considera que, entre otras, la tarea fundamental es empezar a hacer la estructura renovada del Estatuto de Investigación de la Universidad.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se reglamenta las líneas y sublíneas de investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECAPMA).</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente finaliza agradeciendo a todos por el apoyo, en especial a la Vicerrectora Académica y de Investigación y al Líder Nacional de Investigación por el aval y a la Secretaría General por la revisión rigurosa del Acuerdo para la modificación de las líneas de investigación.</p>	
<p><b>8.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se define la rúbrica de reconocimiento de puntos por producción de videos, cine o fonográfico en la UNAD (VIACI) (Duración de exposición: 20 minutos)</u></b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:46:00 a 03:14:50 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. Las mismas se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico y hacen parte integral del acta.</p> <p>En primer lugar, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace contexto del porqué se presenta la rúbrica en el Consejo Académico. Indica que, su sustento está dado en el Acuerdo 061 del 2011 el cual regla la organización del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP. De igual forma, refiere que el CIARP tiene dentro de sus funciones la revisión de toda la productividad académica de los docentes de carrera y que, su integración incluye la presencia de dos decanos; dos docentes; el líder de investigación, y; la Secretaría técnica que está en cabeza de la Gerencia de Talento Humano.</p> <p>Así las cosas, explica para su presentación, se generaron importantes diálogos con todos los integrantes del Comité, habiéndose presentado más de 5 versiones para revisión y deliberación. Con el anterior contexto, se trae esta versión mejorada, con aspectos académicos robustos los cuales dan garantía de</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

los que se va a presentar. Resalta que, los videos que serán parte de esta rúbrica, serán vídeos de trascendencia, que además de mostrar usabilidad permitan ser abordados desde lo científico, técnico, artístico, humanístico y pedagógico.

De esta manera, concluye haciendo énfasis en la importancia de la difusión de los vídeos que son para la comunidad y de esta manera se le da un alcance al propósito, a la población y a los elementos. Finaliza dando la palabra al Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para iniciar con la presentación de la propuesta.

En efecto, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presenta la rúbrica de producción de video, explicándolo cada libro e ítem, y abordando cada aspecto académico y pedagógico para su diligenciamiento.

Posteriormente, la Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que, lo mismo sucede con la articulación que se ha tenido con esa población objeto sobre los contenidos, las dudas, en otras palabras, que de ahí tienen que salir muchos elementos que deben ser comprobables; por lo tanto, hay un punto en la casilla número 97, donde dice que se debe adjuntar el documento de planificación, la guionización del producto y la evidencia de la interacción con la población a la cual va dirigido, por lo que se deben incorporar estos avances para que el video sea significativo.

En seguida, se le concede la palabra al Gerente de Talento Humano, quien aclara que la rúbrica de videos otorga puntos salariales y de bonificación. Expone que salarial aplica cuando el video tiene un impacto internacional y nacional, mientras que cuando el video tiene un impacto regional o local se aplican los puntos por bonificación y, esta productividad, como se establece en todas las rúbricas, debe estar incorporada en los planes de trabajo de los docentes acorde con las necesidad y planificación que se hace con las respectivas escuelas.

Posteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades sugiere tener en cuenta lo relativo a derechos de autor y las políticas de imagen, en relación con las políticas institucionales.

A su turno, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que en la fila donde dice que el video se diseña teniendo en cuenta tecnologías adaptativas y emergentes que garanticen la inclusión y movilicen el aprendizaje, entiende que están hablando de accesibilidad, por lo que considera importante poner que se cumpla -como mínimo- con el requisito de la norma NTC 5854 en nivel A, teniendo en cuenta que es la norma técnica colombiana y cualquier video que se produzca tiene que tener esa connotación mínima de accesibilidad, para aquellas personas que no pueden ver adecuadamente, o que corresponde al *Close Caption*, para aquellas personas que tienen problemas con la parte auditiva. Considera necesario entre paréntesis poner: "o la norma que la sustituya para que quede hacia delante". Por último, recuerda que la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones contribuyó en definir los aspectos técnicos y se trabajó en conjunto.

Inmediatamente el señor Rector plantea una pregunta: ¿existe algún ítem que hable del compromiso de periodicidad de la actualización del producto que se entrega? Lo anterior, en la medida que, si está dentro de una dinámica curricular, son sujetos de obsolescencia.

Posterior a ello, la Vicerrectora Académica y de Investigación responde que en la plantilla no está pero que se le daría una vigencia.

A lo que, el Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería también responde que se estaría hablando que cada versión se comportaría como un producto.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Así entonces, continúa el señor Rector indicando que sería difícil para la Universidad mantener eso, por lo que recomienda que valoren el tema, de todos modos, considera que hay un producto serio y riguroso, que mejora sustancialmente lo que hasta ahora se había revisado, tanto en Sala de Dirección como en el Consejo Académico.</p> <p>Luego, sugiere que sean varias versiones para que haya un compromiso de actualización, tema que considera agregaría valor a la rúbrica pensando también en la institución, sin quitarle el valor que tiene a la producción intelectual de cada docente que participe en estos procesos.</p> <p>Así pues, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación acuña que lo que menciona el señor Rector es fundamental para garantizar la usabilidad. Siendo así, opina que para la característica de usabilidad se solicitaría un acta de compromiso, en relación con la actualización del producto en términos técnicos, pedagógicos y didácticos. De esta manera, podría poner como parte de las evidencias que se deben presentar en usabilidad.</p> <p>Para terminar, afirma que se modificaría lo planteado con respecto a la imagen para ampliarla en la parte de aspectos técnicos.</p> <p>Antes de finalizar, la Vicerrectora Académica y de Investigación agradece públicamente a todo el equipo, y al Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas por su valiosa colaboración en la parte técnica.</p> <p>En ese orden de ideas, el señor Rector considera a lugar las observaciones que cada uno realizó frente al punto y coloca a consideración para aprobación esta rubrica de reconocimiento de puntos por producción de videos, cine o fonográfico en la UNAD, la cual queda aprobada por unanimidad con los ajustes solicitados.</p>	
<p><b>9.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se define la rúbrica de reconocimiento de puntos para ascender en el escalafón docente de la categoría docente Asociado a la categoría docente Titular en la UNAD (VIACI) (Duración de exposición: 20 minutos)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:15:50 a 03:40:27 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hacen parte integral del acta.</p> <p>A continuación, la Vicerrectora Académica y de Investigación hace presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Ruta normativa escalafón docente</li> <li>2.Acuerdo No. 061 de noviembre 16 de 2011</li> <li>3.Categorías docentes</li> </ol> <p>Luego, explica el cuadro anexo de la Rúbrica de Ascenso a docente titular. Posterior a ello, le da el uso de la palabra al Líder Nacional de Investigación, quien a su vez continúa con la explicación del Anexo y comparte un comparativo entre los dos tipos de ascensos: Asistente a Asociado y Asociado a Titular.</p> <p>Como primera medida, el señor Rector menciona que es un ejercicio serio que va en construcción y hay muchos elementos planteados que ameritan ser referenciados con mucha precisión hacia adelante. En</p>	<p>No aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>este sentido, pide no olvidar que uno de los temas fundamentales de la UNAD es el fortalecimiento de su plataforma humana, pero que esté íntimamente relacionado con la visión estratégica de la UNAD, con la manera como ese modelo pedagógico puede ser perfectamente enriquecido por los aportes que hagan sobre todo sus docentes. Resalta que hoy los docentes de la Universidad son un solo conglomerado, y su vinculación administrativa y la tipología que tengan no los diferencia, puesto que finalmente es el rol el que es fundamental a la hora de establecer este tipo de políticas y herramientas e instrumentos, para poder fortalecer su compromiso con la organización y el compromiso de la organización con ellos. De tal manera que, observa que hay varios elementos que se han planteado que ameritan que se revisen, en particular vería el tema de patentes. Solicita revisar, no solamente factores e indicadores en torno a productividad en libros, revistas y en vídeos.</p> <p>También menciona que si la UNAD 5.0 ya es un referente de actuación, se debe buscar que todo tipo de docentes de la Universidad estén ligados a la innovación pedagógica, al aporte de la innovación disciplinar. En tal sentido, esos escenarios de objetos disciplinares son los que orientan en los diferentes cursos y campos de conocimiento y a la innovación didáctica. También considera pertinente hacer sugerencias para que lo sigan enriqueciendo y ya poder incorporar estos ajustes para una nueva presentación. Así que, invita a otros miembros que quieran hacer sugerencias de mejora a la propuesta.</p> <p>El Representante de los Docentes tiene 3 aspectos a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El primero, que en el ítem C, incluir la categoría B. Allí hace referencia a la productividad académica y se relacionan artículos tipo A1 y A2 superior, pero al mirar el caso de ingeniería a nivel nacional, no se tiene una revista que esté categorizada en este rango.</li> <li>- Por otro lado, sobre el soporte de usabilidad del producto, sugiere relacionar esos ítems puntuales, que deben tener desarrollos para que puedan validar ese soporte.</li> <li>- Finalmente en el ítem F, conllevaría a someter un nuevo producto para poderlo llevar allí y cumplir con el mismo.</li> </ul> <p>En seguida, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación muestra su acuerdo con el señor Rector, especialmente en que una de las cosas que se pretenden con este tema de rúbricas y con lo que hay detrás de los ascensos es la promoción de los docentes unadistas, su desarrollo y su evolución dentro de la institución. Por esa razón es que el nivel de exigencia en cada una de estas etapas tiene que ser mayor, los docentes que llegan a este nivel de titular son docentes que ya tienen una trayectoria y que han tenido posibilidades de crecimiento en la UNAD; en el caso de los docentes de carrera este sería el grado más alto al que llegan, entonces es necesario generar también las capacidades instaladas dentro de la Universidad con esos altos niveles de calidad de los docentes en términos tanto disciplinares, como de investigación como lo que se pretende a través de este tipo de rutas.</p> <p>Así las cosas, el señor Rector sugiere que, con todas observaciones se continúe perfeccionando el instrumento para volver a traerlo en la próxima sesión de Consejo Académico. A su vez se debe retirar y deja presidiendo lo que queda de la sesión a la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p>	
<p><b>10.</b></p>	<p><b>Presentación y aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:</b> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:40:40 a 03:54:28 del audio de la sesión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Docente ocasional Karla Triana, identificada con la cédula de ciudadanía número 1072466312, adscrita a la ECBTI. (Duración de exposición 10 minutos)</u></b></li> </ul>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022			

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y posteriormente realiza una síntesis de la solicitud en términos generales.

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

- La docente ocasional Karla Nathalia Triana Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía número 1072466312, adscrita a la *Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD*, solicitó aprobación para gestionar movilidad de investigación internacional referente al proyecto *World Pendulum Alliance (WP@ELAB)*, que se está desarrollando en cofinanciación europea (ERASMUS+) y cuyo encuentro tendrá lugar en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) en Valparaíso, Chile los días 04 y 05 de julio de 2022.
- El objetivo principal de la movilidad es cumplir con el compromiso adquirido con el proyecto ERASMUS+ Project World Pendulum Alliance (WP@ELAB), quien aporta los recursos económicos necesarios para su desarrollo, dentro de lo cual, propone la realización de diferentes encuentros internacionales con el objetivo de brindar información importante y realizar auditoría tanto del uso de los recursos, como de los resultados esperados.
- El desarrollo de la movilidad permite aportar a la internacionalización del currículo, dado que favorece la apropiación de experiencias pedagógicas en materia del uso de laboratorios remotos, compartidas por los asistentes que provienen de otras instituciones europeas y latinoamericanas, así como, la interacción de los docentes en entornos internacionales multilinguaje que fortalecen sus capacidades para desenvolverse en entornos multiculturales.
- De igual manera favorece la visibilización internacional de la UNAD y de los resultados de investigación alcanzados a la fecha en el marco del proyecto World Pendulum Alliance y permite la gestión de eventos y actividades conjuntas con universidades extranjeras.
- La movilidad articula el Plan de Desarrollo de la Universidad, impulsando tres puntos:
  1. Cooperación Internacional con las Universidades dentro y fuera de la Alianza World Pendulum
  2. Búsqueda que nuevas estrategias de aproximación a la internacionalización de nuestros estudiantes, en un contexto de b-learning y con ayuda del networking como herramienta fundamental del e-mediador.
  3. Investigación de posibilidades de movilizaciones académicas de estudiantes mediante los contactos realizados dentro y fuera del marco del programa *ERASMUS+*.
- Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la participación de docentes en eventos internacionales, articulación de actividades académicas conjuntas de índole internacionales para la socialización de resultados de investigación, fortalecimiento de las relaciones internacionales de la ECBTI en el marco del desarrollo del proyecto cofinanciado por Erasmus+.
- De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2019-2023), los productos a entregar son los siguientes:
  1. Fomento del partnership Internacional en docencia e investigación: Participación en actividades académicas internacionales logradas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

2. Lazos y actividades en membresías o convenios internacionales activos en la UNAD:  
Participación en actividades académicas internacionales en el marco del convenio Proyecto ERASMUS+ 2018-3055

Acto seguido, la señora presidenta somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Karla Triana, identificada con la cédula de ciudadanía número 1072466312, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD.

- **Docente ocasional Diana Herrera, identificada con la cédula de ciudadanía número 52761782, adscrita a la ECBTI. (Duración de exposición 10 minutos)**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y posteriormente realiza una síntesis de la solicitud en términos generales.

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

- La docente ocasional y líder de la Cadena de Ciencias Básicas Diana Carolina Herrera Muñoz, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.761.782, adscrita a la *Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD* solicitó aprobación para gestionar movilidad de investigación internacional referente al proyecto *World Pendulum Alliance (WP@ELAB)*, que se está desarrollando en cofinanciación europea (ERASMUS+) y cuyo encuentro tendrá lugar en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) en Valparaíso, Chile los días 04 y 05 de julio de 2022.
- El objetivo principal de la movilidad es cumplir con el compromiso adquirido con el proyecto ERASMUS+ Project World Pendulum Alliance (WP@ELAB), quien aporta los recursos económicos necesarios para su desarrollo, dentro de lo cual, propone la realización de diferentes encuentros internacionales con el objetivo de brindar información importante y realizar auditoría tanto del uso de los recursos, como de los resultados esperados.
- El desarrollo de la movilidad permite aportar a la internacionalización del currículo, dado que favorece la apropiación de experiencias pedagógicas en materia del uso de laboratorios remotos, compartidas por los asistentes que provienen de otras instituciones europeas y latinoamericanas, así como, la interacción de los docentes en entornos internacionales multilingüaje que fortalecen sus capacidades para desenvolverse en entornos multiculturales.
- De igual manera favorece la visibilización internacional de la UNAD y de los resultados de investigación alcanzados a la fecha en el marco del proyecto World Pendulum Alliance y permite la gestión de eventos y actividades conjuntas con universidades extranjeras.
- La movilidad articula el Plan de Desarrollo de la Universidad, impulsando tres puntos:
  1. Cooperación Internacional con las Universidades dentro y fuera de la Alianza World Pendulum
  2. Búsqueda que nuevas estrategias de aproximación a la internacionalización de nuestros estudiantes, en un contexto de b-learning y con ayuda del networking como herramienta fundamental del e-mediador.
  3. Investigación de posibilidades de movilizaciones académicas de estudiantes mediante los contactos realizados dentro y fuera del marco del programa *ERASMUS+*.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

- Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la participación de docentes en eventos internacionales, articulación de actividades académicas conjuntas de índole internacionales para la socialización de resultados de investigación, fortalecimiento de las relaciones internacionales de la ECBTI en el marco del desarrollo del proyecto cofinanciado por Erasmus+.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2019-2023), los productos a entregar son los siguientes:

1. Fomento del partnership Internacional en docencia e investigación: Participación en actividades académicas internacionales logradas.
2. Lazos y actividades en membresías o convenios internacionales activos en la UNAD: Participación en actividades académicas internacionales en el marco del convenio Proyecto ERASMUS+ 2018-3055
3. Publicación Internacional: Entrega de Artículo mostrando resultados de medidas en los péndulos principales.

Acto seguido, la señora presidenta somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional y líder de la Cadena de Ciencias Básicas Diana Carolina Herrera Muñoz, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.761.782, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD.

- **Docente ocasional Freddy Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 1030574175, adscrita a la ECBTI. (Duración de exposición 10 minutos)**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y posteriormente realiza una síntesis de la solicitud en términos generales.

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

- El docente ocasional Freddy Alexander Torres Payoma, identificado con la cédula de ciudadanía número 1030574175, adscrito a la *Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD* solicitó aprobación para gestionar movilidad de investigación internacional referente al proyecto *World Pendulum Alliance (WP@ELAB)*, que se está desarrollando en cofinanciación europea (ERASMUS+) y cuyo encuentro tendrá lugar en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) en Valparaíso, Chile los días 04 y 05 de julio de 2022.
- El objetivo principal de la movilidad es Cumplir con el compromiso adquirido con el proyecto ERASMUS+ Project World Pendulum Alliance (WP@ELAB), quien aporta los recursos económicos necesarios para su desarrollo, dentro de lo cual, propone la realización de diferentes encuentros internacionales con el objetivo de brindar información importante y realizar auditoría tanto del uso de los recursos, como de los resultados esperados.
- El desarrollo de la movilidad permite aportar a la internacionalización del currículo, dado que favorece la apropiación de experiencias pedagógicas en materia del uso de laboratorios remotos, compartidas por los asistentes que provienen de otras instituciones europeas y latinoamericanas, así como, la interacción de los docentes en entornos internacionales multilingüaje que fortalecen sus capacidades para desenvolverse en entornos multiculturales.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

- De igual manera favorece la visibilización internacional de la UNAD y de los resultados de investigación alcanzados a la fecha en el marco del proyecto World Pendulum Alliance y permite la gestión de eventos y actividades conjuntas con universidades extranjeras.
- La movilidad articula el Plan de Desarrollo de la Universidad, impulsando tres puntos:
  1. Cooperación Internacional con las Universidades dentro y fuera de la Alianza World Pendulum
  2. Búsqueda que nuevas estrategias de aproximación a la internacionalización de nuestros estudiantes, en un contexto de b-learning y con ayuda del networking como herramienta fundamental del e-mediador.
  3. Investigación de posibilidades de moviidades académicas de estudiantes mediante los contactos realizados dentro y fuera del marco del programa *ERASMUS+*.
- Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la participación de docentes en eventos internacionales, articulación de actividades académicas conjuntas de índole internacionales para la socialización de resultados de investigación, fortalecimiento de las relaciones internacionales de la ECBTI en el marco del desarrollo del proyecto cofinanciado por Erasmus+.
- De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2019-2023), los productos a entregar son los siguientes:
  1. Fomento del partnership Internacional en docencia e investigación: Participación en actividades académicas internacionales logradas.
  2. Lazos y actividades en membresias o convenios internacionales activos en la UNAD: Participación en actividades académicas internacionales en el marco del convenio Proyecto ERASMUS+ 2018-3055

Acto seguido, la señora presidenta somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente ocasional Freddy Alexander Torres Payoma, identificado con la cédula de ciudadanía número 1030574175, adscrito a la *Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD.*

- **Docente ocasional Myriam Yaneth Ortega, identificada con la cédula de ciudadanía número 51736289, adscrita a la ECAPMA. (Duración de exposición 10 minutos)**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y posteriormente realiza una síntesis de la solicitud en términos generales.

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

- Myriam Janeth Ortega Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 51736289, docente Ocasional de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional, del 25 hasta el 29 de julio de 2022, en la ciudad de Ithaca- New York, con el objetivo de atender la invitación realizada por la Universidad de Cornell para asistir al evento: *Havemeyer Horse Genome Workshop*, y presentar el trabajo de investigación "*Genetic diversity in an isolated creole horse Colombian population using microsatellites analysis*".

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -  
UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

- El objetivo principal de la movilidad es presentar a la comunidad académica parte de sus resultados de investigación en estudios de la diversidad genética del caballo criollo araucano, de su participación espera poder realizar discusiones sobre diferentes grupos de trabajo internacional que se formaron en torno a la investigación del genoma equino, así como hacer parte de uno de los grupos para poder participar en convocatorias con el objetivo de obtener fondos para futuras investigaciones.
- La movilidad en el campus de la Universidad de Cornell beneficia sus objetivos de trabajo a través de las diferentes dimensiones de estos:
  - En primer lugar, a nivel académico, le permite avanzar en la actualización en las áreas de genética y mejoramiento animal, lo que permite que los cursos que diseñe se actualicen y cuenten con las mejores herramientas pedagógicas para que los estudiantes tengan una educación actual y profunda.
  - En cuanto a sus objetivos de investigación, la movilidad le brinda la posibilidad de poder realizar contactos con grupos de investigación y poder participar en proyectos internacionales, además le brinda la posibilidad de encontrar posibilidades de recursos internacionales, para la investigación.
- Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está el relacionamiento con una universidad acreditada en alta calidad, luego la participación de sus docentes en evento de calidad internacional aporta a mantener ese estatus. Su participación en este evento por invitación de la Universidad de Cornell permite aumentar los indicadores en internacionalización e investigación. Dado el tema que se tratará, para la ECAPMA y el programa de Zootecnia es de importancia temática para el conocimiento genético de una especie económica importante e históricamente aislada.
- Con su estancia en la Universidad de Cornell espera poder realizar contactos y en lo posible pertenecer a un grupo de trabajo internacional de genómica de la especie, ya que de esa manera se podría participar en diferentes convocatorias externas para conseguir fondos en una especie importante y promisorio desde el punto de vista zootécnico.
- Durante su estancia en el campus de la Universidad de Cornell, tendrá la oportunidad de conocer laboratorios e infraestructura, que le permitirá conocer y proponer nuevos adelantos en el campo de la genética animal, con ello se beneficiarán los estudiantes de sus cursos tanto de Genética Animal, como de Mejoramiento Animal del programa de Zootecnia.
- Con su movilidad estará aportando a procesos de acreditación de alta calidad, a la autoevaluación y también a la propuesta de nuevos programas, ya que la visión adquirida durante la interacción con pares académicos de diferentes países es un aporte grande, no solo desde la autoevaluación, sino de las necesidades del sector.
- De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2019-2023), los productos a entregar son los siguientes:
  - 1.** Transferencia de conocimiento y tecnología: Ponencia
  - 2.** Informe de comisión

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p><b>3.</b> Fomento del partnership Internacional en docencia e investigación: Se realizará la presentación oral y de un poster en el Workshop de Genoma de Caballos</p> <p>Acto seguido, la señora presidenta somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente ocasional Myriam Janeth Ortega Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 51736289, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD.</p>	
<p><b>11.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Yeseidy Vasquez Carabali (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.112.472.653, estudiante del programa Ingeniería Industrial de la de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) (Duración de exposición 10 minutos)</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:54:44 a 03:56:56 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución N°8316 del 20 de noviembre de 2012, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Yeseidy Vasquez Carabali (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.112.472.653, estudiante del programa de Ingeniería Industrial Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la UNAD, falleció el 15 de marzo de 2022.</p> <p>Anota que, la estudiante fallecida matriculada bajo acuerdo SENA No. 030 del 15 de junio de 2015 para los egresados de la Tecnología en Gestión de la producción Industrial le fueron reconocidos 60 créditos académicos y además cursó y aprobó 98 créditos académicos; para un total de 158 de los 160 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Yeseidy Vasquez Carabali (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.112.472.653, estudiante del programa de Ingeniería Industrial Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI) de la UNAD; y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo a la estudiante fallecida, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p><b>12.</b></p>	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 03:56:59 a 03:58:10 del audio de la sesión</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -  
UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 007 del 14 de junio de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>La Secretaria General anota que para este punto se había recibido la solicitud del Representante de los Docentes, pero la misma queda aplazada para ser presentada en el escenario pertinente, que es la Sala de Dirección; en ese orden de ideas se le indica que se comunique con el ingeniero Luigi López solicitando el agendamiento del punto.</p> <p>Se avanza en consecuencia, evidenciando que no se tienen solicitudes o información para ser presentada en este punto.</p> <p>En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto.</p> <p>Siendo las 11:54 a.m., se finaliza la sesión.</p>	
--	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidenta



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de junio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de julio de 2022					